

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-2027/2009 /

COLINA, 03 de diciembre de 2009

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° E-084/2009 de fecha 15 de enero de 2009, mediante el cual se llama a licitación pública el proyecto denominado "Adquisición de servicios funerarios para los habitantes de la comuna de Colina" ID-2686-106-LE09; Memorandum N° 1269/09 de fecha 02 de diciembre de 2009, de la Directora de Secplan a través del cual solicita se declare inadmisibles el llamado a licitación pública del proyecto señalado precedentemente, porque la oferta económica no corresponde a lo solicitado; y, las atribuciones que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Declárase inadmisibles la licitación pública del proyecto denominado **"Adquisición de servicios funerarios para los habitantes de la comuna de Colina"** ID-2686-106-LE09, porque la oferta económica no corresponde a lo solicitado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/ CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Secplan.
- DIDECO
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes y Archivo.